



Quercito Maravides

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SELS,

cedida, ni pudiera serlo sin dexar los derechos que se expresan
en el citado Título: Asi mismo se servirá el Señor Presidente acordar
se le de la satisfaccion competente, hauiendo juntamente entendido, que
las facultades de fixar los precios a los generos que se venden con pro-
piedad y pribativa del Caballero Siel de cuenta

Se han visto por el Ayuntamiento las cuentas rendidas por D. Jo-
se Maria, relativa a la cobranza que le fue encargada de la su-
ma repartida para el sostenimiento de los cuarteles de Guardias, y
Caracoles del Regimiento Provincial a que da nombre la Ciudad de
Lorca; y asi mismo la del derecho de Alcabala de rentas de hereda-
des perteneciente al año de mil ochocientos eatorce: y auenda se
paven al Caballero Pro. Sindico General, para que informe lo que
se le ofrezca y parezca, en cuyo estado se dara cuenta para deter-
minarlo que se estime de Justicia

Con lo que se concluyo este acuerdo que firmaron dichos Señores, & que
yo el escribano doy fe =

El Sr. Amador
Embarca

Pedro Bern. de Mata

Pedro Lopez

Juan Bautista
de los Angeles

Arcones de la Marina

Juan Josef Perez y Lotado
Alonso Lucas

Camilo Molino

Iniquel Lopez
Barraza

Juan Capel

Juan de Arcones
Juan de Arcones
de la Marina